



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huaraz, 25 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.01.2024 18:20:51 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000121-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El Informe N° 000005-2024-CSJR-USJ-GAD-CSJAN, de fecha 08 de enero del 2024; el Informe N° 000012-2024-USJ-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 25 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, de acuerdo a lo previsto por los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, la Coordinadora de Servicios Judiciales y Recaudación de esta Corte Superior, cursa el Informe N° 000005-2024-CSJR-USJ-GAD-CSJAN, de fecha 08 de enero del 2024, mediante el cual pone de conocimiento que; todos los integrantes de la Secretaría de Cobranzas Coactivas de Multas [SECOM], han contribuido mes a mes durante el año 2023 a que la Corte Superior de Justicia de Ancash se encuentre posicionada dentro de las 10 primeras Cortes a nivel nacional, en ejecutar el porcentaje máximo de recaudación bruta de multas judiciales.

Tercero.- Asimismo, refiere que, tanto el doctor Hommer Frey Villafán Cano - Juez de Multas, así como los servidores de la SECOM, Lucia Alejandrina Gamarra Huerta y Gerardo Alvarón Robles, han trabajado de forma coordinada e implacable en la ejecución de las multas impuestas, logrando que cada mes se incremente, con las constantes visitas realizadas tanto a personas jurídicas como a personas naturales, realizando embargos con retención en las cuentas bancarias de cada uno de los multados, todo conforme a ley, razón por la cual en la Corte de Ancash se ha logrado recaudar la suma de 281,926.59 soles.

Cuarto.- En esa línea, mediante el Informe N° 000012-2024-USJ-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 25 de enero del 2024, la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales, señala que, con el compromiso que siempre ha sido asumido por el magistrado y por los servidores de la SECOM, el presente año seguirán con más rigurosidad en la ejecución de los procesos donde se hayan impuesto las multas por parte de los órganos jurisdiccionales, ello, con la finalidad de seguir recaudando y posicionarnos en un nivel más alto, por tanto, solicita a este despacho el reconocimiento mediante resolución administrativa a los integrantes de la SECOM por los logros obtenidos en el año 2023.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Quinto.- Que, es política de la presente gestión otorgar el reconocimiento que corresponda a los magistrados y servidores/as que durante el ejercicio de sus funciones han demostrado identificación activa y plena con los objetivos y metas que se ha trazado el Poder Judicial y por ende esta Corte Superior de Justicia; siendo así, este despacho considera oportuno otorgar un reconocimiento y felicitación al Juez y servidores de la SECOM, por haber logrado obtener el octavo orden en la recaudación bruta de multas judiciales, en el año judicial 2023.

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Reconocer y felicitar a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a los integrantes de la Secretaría de Cobranzas Coactivas de Multas [SECOM], por los logros obtenidos en el año 2023, de acuerdo al detalle siguiente:

Nombres y Apellidos	Cargo
Dr. HOMMER FREY VILLAFÁN CANO Juez (P) del 7° Juzgado Penal Unipersonal Subespecializado en delitos asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz	Juez de Multas
Abg. LUCÍA ALEJANDRINA GAMARRA HUERTA Servidora de la Unidad de Servicios Judiciales	Secretaria de la SECOM
Abg. GERARDO ALVARÓN ROBLES Servidor de la Unidad de Servicios Judiciales	Secretario de la SECOM

Artículo Segundo.- Disponer que la Secretaria Técnica de la Oficina Distrital de Meritocracia de la Corte Superior de Justicia de Ancash y la Coordinación de Personal procedan a la inscripción de la presente resolución de felicitación al legajo respectivo del señor magistrado y/o servidores/as según corresponda.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación, Secretaria Técnica de la Oficina Distrital de Meritocracia, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

